



## SENADO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

**COMISIÒN  
PERMANENTE DE  
HACIENDA**

### **ACTA No. 007-PLE-SE-09**

Fecha reuniòn : 2 de septiembre del año 2009  
Hora inicio : 10:00 a.m.  
Lugar : Salón Pedro Francisco Bonó.

#### **Senadores presentes:**

- 1.- Tommy Alberto Galán Grullón, presidente
- 2.- César A. Díaz Filpo, miembro
- 3.- Félix María Vásquez Espinal, miembro
- 4.- Luis René Canaán Rojas, miembro

#### **Senadores ausentes sin excusa:**

- 1.- Amílcar Romero
- 2.- Francis Emilio Vargas Francisco

#### **Senador ausente sin excusa:**

Dionis Alfonso Sánchez Carrasco

#### **Invitados presentes:**

**Lic. José Ramón Fadul, Secretario de Estado de Industria y Comercio.**

**Por: Pueblo Viejo Dominicana Corporation (PDVC):**

Lic. Fernando Sánchez Albavera, director ejecutivo.

Lic. Méjico Ángeles, Director de Asuntos Gubernamentales y Regulatorios.

**Ing. Octavio López, Director General de Minería.**

**Por el Consejo Provincial para la Administración de los Fondos Mineros de Sánchez Ramírez:**

Lic. Consésar Hernández, presidente

Lic. Victoriano Santos

**Lic. Isidro Pichardo Santos, presidente Cámara de Comercio y Producción de la provincia Sánchez Ramírez.**

#### **Personal de apoyo técnico y logístico**

Sandra Castillo, coordinadora técnica

Iris Santos de Rodríguez, secretaria técnica legislativa

#### **- - -TEMA TRATADO- - - -**

El objetivo de esta reunión fue analizar la siguiente iniciativa pendiente:

- ✓ Acuerdo de Enmienda al Contrato Especial de Arrendamiento de Derechos Mineros, suscrito el 25 de marzo del 2002, entre el Estado dominicano, el Banco Central de la República Dominicana, la Rosario Dominicana, S. A. y Placer Dome Dominicana Corporation (CEAM), aprobado por el Congreso Nacional mediante la Resolución No. 125-02, del 26 de agosto del 2002. Remitido por el Poder Ejecutivo, con el Oficio No. 7775 de fecha 17 de junio del año 2002. Expediente No. 06349-2009-PLO-SE.

## INTERVENCIONES SUSTENTADAS

1.- **El senador Tommy Galán**, presidente de la Comisión, saludó y agradeció la asistencia de los senadores e invitados. Expresó que la Comisión fue apoderada de este Acuerdo de Enmienda hace exactamente treinta y ocho días y que se ha desarrollado un trabajo de discusión que también involucró una interesante visita que realizó la comisión al pleno de las instalaciones, al lugar de los hechos y que en esta etapa de discusión se quiso contar con la participación del Secretario de Industria y Comercio, Lic. José Ramón Fadul. El senador Galán Grullón explicó que se recogerán las inquietudes que pudieran reflejarse entre las partes e instó a los invitados a expresar sus opiniones en relación al acuerdo.

2.- **El Lic. José Ramón Fadul**, secretario de industria y comercio, agradeció la invitación al tiempo que expresó que este proyecto es bastante explícito sobre el cual los legisladores tienen informaciones de primera mano y que el documento fue bien trabajado por técnicos internacionales que participaron en la elaboración final de la enmienda. Explicó que es un proyecto que se está analizando desde el 2001, que obtuvo el visto bueno y aprobación del gobierno anterior, salvo algunas modificaciones que se hicieron en vista del cambio de la empresa ejecutora. El licenciado Fadul continuó explicando que este acuerdo mueve una inversión de más de dos mil millones de dólares, que en un momento como el que estamos viviendo, con una gran crisis financiera mundial, encontrar que una empresa extranjera quiera hacer una inversión de este tipo, en un país como el nuestro, tiene una gran garantía de su seguridad jurídica, de su estabilidad económica, estabilidad social y política, independientemente de los movimientos huelgarios que surgen.

El licenciado Fadul resaltó el hecho que una empresa como la Barrick Gold, con tanto prestigio a nivel mundial, haya decidido y permanecido aún con las debilidades nuestras, con el optimismo con que ese proyecto funcione y haya enviado técnicos, habla de que existe una gran confianza. El señor secretario solicitó la mayor comprensión de los legisladores en relación con este acuerdo, argumentando que independientemente de que beneficia al país en términos generales, también favorecerá a Sánchez Ramírez, que es una provincia que se ha quedado un poco rezagada en el desarrollo económico social y político.

Este proyecto no solo generará empleos, también asegurará desarrollo de los comercios actuales, y movilizará la economía interna del área y que los materiales que no estén en la zona, se buscarán en las zonas aledañas. Adicional a esto, hay proyectos sociales de mucha importancia; aseguró que también se contempló el problema ecológico.

El Lic. José Ramón Fadul expresó que el despegue ya comenzó y que espera la anuencia y la comprensión de los legisladores. Reconoció la soberanía del Congreso y el respeto de las decisiones a tomar, pero pidió la colaboración en términos de la aprobación a la mayor brevedad.

3.- **El senador Tommy Galán**, presidente de la comisión, explicó que ha recibido dos documentos con propuestas de modificación, con preocupaciones externadas por el Consejo Provincial para la Administración de los Fondos Mineros de Sánchez Ramírez (FOMISAR) y el otro documento de la Cámara de Comercio y Producción de Sánchez Ramírez. Propuso darle la participación a ellos para recoger sus propuestas en función de lo que podría establecer la Comisión.

4.- **El senador por la provincia Sánchez Ramírez, Félix Vásquez**, manifestó que los pueblos a veces son complicados, y que mucha gente siempre está poniendo obstáculos. El senador entiende que con esta mina va a pasar lo mismo que con la anterior, que el pasivo ambiental es negativo y que será perjudicial para la población. Expresó que los representantes de Sánchez Ramírez, presentes en esta reunión, son abanderados y facilitadores del proyecto y que, a veces, tienen que asumir responsabilidades; expresó, sin embargo, que cuando elaboraron este contrato incluyeron algo que a la provincia no le conviene. Expresó que la ley es muy clara y que los recursos del cinco por ciento que corresponden a la población, deben ser entregados directamente a la provincia. Continuó expresando que la enmienda dice que este porcentaje será entregado al Estado, y para evitar esa burocracia, en vista de que ellos no tienen la facilidad para abrir puertas en todas partes y que estas finanzas lleguen con la rapidez que deben llegar los recursos deben tramitarse de la manera propuesta. Expresó que todavía hay una parte de los recursos que corresponden a la provincia, que fueron asignados a través de la Falconbridge, y que no han podido conseguir.

El senador Vásquez expresó que en su provincia están temerosos de esa situación, que la Universidad, la Cámara de Comercio, una oficina de juristas y los presentes en esta reunión, por separado, hicieron un estudio del contrato. Manifestó que él como representante de la provincia realizó su propia evaluación y que todos han coincidido en que ese punto debe ser salvado. Concluyó en que el 5% que le corresponde a la provincia debe ser entregado directamente al Consejo Provincial de los Fondos Monetarios.

5.- **El señor José Ramón Fadul** aseguró que no habría inconvenientes en que estos fondos pasen directamente a su provincia y propuso que la Comisión realice una reunión con la Secretaría de Estado de Hacienda, puntualizando que la ley que prohíbe los fondos especializados fue creada hace aproximadamente un año. Consideró que si en Hacienda ellos no ven receptividad, entonces coordinarían para reunirse directamente con el Presidente de la República. Concluyó expresando su interés de discutir este tema con la Secretaría de Estado de Hacienda y aseguró, en caso de que su propuesta se apruebe, conseguir la cita para que la semana próxima el Lic. Vicente Bengoa, reciba a los senadores de la Comisión.

6.- **El senador Tommy Galán** explicó que lo importante es salvar la situación, porque hasta cierto punto la misma empresa en este caso, la Barrick, involucra al patronato frente al Estado dominicano. El senador entiende que las preocupaciones de los representantes de la provincia son legítimas, en función de que muchas veces, no es porque se plantea el paso por los fondos generales, es que ese paso, muchas veces se interpreta como que ahí viene el corte. El senador apuntó que si esa duda no estuviera, la discusión actual no existiera. El senador Galán manifestó que con relación a este acuerdo de enmienda, la Comisión puede rechazarlo o aprobarlo tal como llegó, pero que para modificarlo habría que devolverlo al Poder Ejecutivo.

7.- **El Lic. José Ramón Fadul** sugirió que la comisión visite al Lic. Vicente Bengoa, y que él está dispuesto a acompañarlos.

8.- **El senador Félix Vásquez** respondió que aún refrendándose el acuerdo, el documento y su modificación establece que las partes pueden modificar algunas cosas; es decir, que no es un contrato cerrado. Reiterando que le gustaría que la comisión gestione la reunión con el Lic. Vicente Bengoa.

9.- **El senador Galán Grullón** respondió al senador Vásquez que una cosa no contraviene a la otra y que hay un alto interés del gobierno de no paralizar los trabajos que se iniciaron, ya que eso genera una situación más perturbadora, que entrar a un proceso de dilatar el conocimiento y la aprobación de un contrato.

<p>10.- <b>El Lic. José Ramón Fadul</b> expresó su satisfacción de ser útil a la Comisión en lo que se considere pertinente, asegurando que este acuerdo se puede manejar con el gobierno y que no causará resistencia.</p>
<p>11.- A continuación, el senador Tommy Galán Grullón, sugirió escuchar la posición de los presentes.</p>
<p>12.- <b>El Dr. Consesar Hernández</b> agradeció la oportunidad de compartir con los miembros de la Comisión explicando que la conformación del Consejo Provincial de Administración de los Fondos Mineros en el año 2005, es una ley especial, y como provincia, ese Consejo tiene una ley especial por que se hizo pensando exclusivamente en lo que era esta institución que estaba ya en ese contrato. Explicó que lo primero que hicieron fue reunirse como institución, coincidiendo en todas las partes y decidieron que existiera un interlocutor que los representara ante esta Comisión. Dejaron plasmados el interés y de manera particular, dejaron constancia a través de las instituciones aquí representadas, del compromiso que tienen de propiciarle a la empresa minera Barrick Gold, un clima favorable para inversión. Aseguró que ese ha sido su posicionamiento, porque como Cámara de Comercio y Producción de la provincia Sánchez Ramírez, están comprometidos con el proceso del desarrollo de su comunidad y propiciarán un clima favorable a esa inversión histórica que está recibiendo el país. El señor Hernández especificó que la inversión de dos mil setecientos millones de dólares, que por primera vez se produce a través de una empresa internacional, la apoyan como provincia. Aseguró que se unen, en todas sus partes al reclamo que hace la provincia, de que el cinco por ciento (5%) establecido por ley, sea consignado a través del contrato y no de un acuerdo que pudiera suscribirse entre el Estado dominicano y la Secretaría de Estado de Hacienda, manifestando que hoy está dirigiendo la Nación una persona con altos dotes de responsabilidad, de gran compromiso, pero mañana puede estar otro que quizás no tenga esa visión. Concluyó agradeciendo la acogida favorable a la iniciativa.</p>
<p>13.- <b>El señor Isidro Pichardo</b>, consideró legítima la reclamación realizada por el Dr. Consesar Hernández y argumentó que todo contrato pasa por una serie de pasos y que específicamente para que éste se diera, se abrió una licitación internacional en la que se presentaron las fases para concursar y la empresa Placer Dome ganó esa licitación. Puntualizó que se reunieron con el gobierno y con esta empresa varias veces y cuando se les planteó lo del cinco por ciento (5%) que estable la ley ambiental, no fue asumido porque no estaba en el proyecto.</p> <p>El señor Pichardo expresó que no supo cuántas veces los especialistas en asuntos económicos y financieros movieron el modelo económico y que el gobierno garantizó para este proyecto y como una forma de hacerlo más fácil, una tasa de retorno de alrededor del diez por ciento (10%). Aseguró que en este proyecto el cinco por ciento impactará extraordinariamente la economía, más la demanda de servicios y mano de obra. Puntualizó que en los años 70 y 80 los fondos que generaba la industria minera fueron a respaldar los presupuestos nacionales y todas las obras que se hicieron en el país tienen una placa que dice, “colaboración del sector minero”.</p>
<p>14.- <b>El Dr. Fernando Sánchez Albavera</b>, director ejecutivo de Pueblo Viejo Dominicana Corporation, Inc., agradeció la invitación, y consideró muy oportuna la preocupación de cómo se benefician las comunidades locales. Explicó que como empresa, tienen la disposición de actuar conforme a los dispositivos legales del Estado dominicano y que consecuentemente es un tema que corresponde a éste, y en ese sentido, el artículo correspondiente establece la posibilidad de que el Poder Ejecutivo disponga que la empresa entregue directamente estos recursos a la provincia. Sin embargo expresó que esta decisión está en manos del Poder Ejecutivo. El señor Sánchez Albavera manifestó la importancia del tema de los beneficios y propuso que la Secretaría de Estado de Hacienda lo resuelva con un dispositivo legal, por</p>

medio del cual el Secretario disponga una Resolución para que se entreguen los fondos de la empresa directamente. Explicó que el contrato no cierra esa posibilidad y a su manera de ver, es una potestad estricta del Poder Ejecutivo.

Otra situación que el director ejecutivo de Pueblo Viejo Dominicana Corporation consideró importante, es que éste es un contrato que tiene la característica de un “contrato-ley”. Expresó que es un contrato que tiene un gran peso jurídico para dar estabilidad a una inversión de esta naturaleza y que el tratamiento fiscal fue establecido. Continuó explicando que el contrato no cambia la naturaleza tributaria, sino que otorga mayores beneficios al Estado.

Manifestó que para la participación de comunidades locales sobre los municipios, el contrato cambió la modalidad. El contrato original daba un 25% de participación de las utilidades y en esta modificación se está otorgando un 28.75% de participación de las utilidades. Continuó exponiendo que es como si se hubiera duplicado la regalía que estaba anteriormente establecida en el contrato original. Resaltó que el contrato no ha alterado el tratamiento fiscal en el sentido de cambiar la naturaleza de las contribuciones, lo que ha hecho es cambiar la mecánica de participación de las utilidades y en el caso de los gobiernos locales dejar abierta la posibilidad de que puedan ser entregados. Consideró que hacer cambios al contrato como tal, en un aspecto de carácter administrativo, podría generar la situación de que tuviera que ser devuelto al Poder Ejecutivo y se quedaría sin el financiamiento de la tercera parte de la inversión, paralizándose inmediatamente las operaciones.

15.- **El senador Tommy Galán**, presidente de la Comisión dejó en claro la existencia de tres posiciones y la ponderación de las mismas. Pidió al senador Félix Vásquez entender las propuestas. Explicó la situación actual y el hecho de que el Estado dominicano tenga la obligación, en todo caso, de dar formalidad al conocimiento de un acuerdo de las partes, que pasa por el Congreso, a este momento pudiera limitar o impedir que la empresa Barrick Gold pueda seguir accionando, asumiendo los beneficios marginales y los colaterales que se desprenden de esto, en términos de empleos, del impacto directo, de lo que representa la dinámica y la economía. El senador Galán manifestó que estas son situaciones que deben valorarse, porque representan un valor cuantitativo y que lo fundamental es que ha existido un señalamiento que vaya más allá de establecer este aspecto. Consideró que no se debe inhabilitar el conocimiento y la aprobación, y asumir realmente el compromiso junto con el Secretario de Estado de Industria y Comercio, con el Director de Minería frente a la Secretaría de Estado de Hacienda para que esa situación se resuelva. El senador Galán puntualizó que la distribución de los fondos será discutida con el Secretario de Estado de Hacienda.

16.- **El senador Félix Vásquez** intervino afirmando que la Comisión debe ser práctica y que él seguirá siempre opuesto a que el contrato se mantenga como está propuesto. Expresó que está consciente de que no logrará nada y que su posición no detendrá la aprobación del contrato. Expresó a los presentes su deseo de que el presidente de la Comisión, senador Tommy Alberto Galán Grullón, se comprometa, al igual como se comprometió el Secretario de Estado de Industria y Comercio, presente en esta reunión, asumiendo el compromiso frente a él para conseguir el objetivo.

17.- **El senador Tommy Galán Grullón** expuso que las gestiones propuestas y la comisión que se ha creado para visitar al Secretario de Estado de Hacienda, aseguran que esta intervención tenga garantías de entrega.

18.- **El señor Octavio López**, director general de minería expresó que las personas presentes han demostrado principios de honestidad, asegurando la búsqueda de la solución. Informó que por la envergadura de este proyecto, la Dirección General de Minería está organizando una

<p>Unidad Técnica de Seguimiento y solicitó para la historia del proyecto, que le sean suministradas las copias de las actas de las reuniones.</p>
<p>19.- <b>El senador Galán</b> respondió que el Senado de la República es un órgano transparente y con libre acceso a la información. De inmediato el senador Galán recordó al director general de minería la entrega del informe solicitado y al mismo tiempo requirió al Dr. Fernando Sánchez Albavera, presidente de Pueblo Viejo Dominicana Corporation, un informe que contenga los detalles del proyecto y sobre todo el manejo de la parte ambiental.</p>
<p>20.- <b>El licenciado Consésar Hernández</b> manifestó que en este momento quien define el Consejo de Administración de los fondos mineros es una ley, que está bien establecida y que han tenido la oportunidad de iniciar la conformación de esta estructura de que sea realmente sólida y capaz de tener respuesta positiva por los integrantes que tiene. Continuó explicando que este Consejo está formado por instituciones no por personas, que serán modificados dependiendo de la posición que ocupa. El Consejo está formado por el senador de la provincia, los diputados, el representante de la iglesia, el presidente de la Cámara de Comercio y Producción, el rector de la universidad, un representante de Industria y Comercio, un representante de la Dirección General de Minería, el síndico del municipio de cabecera y un representante de las instituciones comunitarias, además del gobernador. Explicó que esa es la conformación que la ley establece, así se ha hecho y se han dado todos los pasos de lugar. Afirmó que están creando esa plataforma de tal manera de que haya seguridad del manejo, de la transparencia y de que no haya variación porque están mezclados todos los partidos.</p>
<p>21.- <b>El senador Tommy Galán</b> expresó que sería interesante involucrar en esa ley, con relación a los fondos, la práctica o el concepto del presupuesto participativo que utilizan los ayuntamientos, para que la aplicación de esos fondos no responda y ahí queda también apoderada la sociedad, la comunidad, ante las decisiones del patronato. Explicó que eso sería crear mayor fortaleza a este patronato con relación a su desempeño frente a su comunidad.</p>
<p>22.- <b>El señor Fernando Sánchez Albavera</b>, director ejecutivo de Pueblo Viejo Dominicana, expresó con relación al Consejo que la participación popular está establecida. Anualmente se desarrolla una asamblea para la participación abierta de todas las instituciones que tienen personalidad judicial, para conocer y establecer lo que será el presupuesto para el año siguiente, continuó explicando que para los fondos mineros, las acciones no son decisiones que las toma el Consejo. Manifestó que en el reglamento se realizó un ejercicio sumamente importante para lo que viene y que los recursos que fueron recibidos de Falconbridge permitieron crear la plataforma y explicar a la población lo que se está realizando. Con relación a la participación de la comunidad, manifestó que no tienen un representante, sino que en cada asamblea eligen cuatro representantes, cuatro vocales que son miembros decisivos dentro del Consejo, y que ese mecanismo de una u otra forma es importante la participación que tienen establecida.</p>
<p>23.- <b>El director de Minería, ingeniero Octavio López</b>, realizó un recuento del contrato, explicando que es un arrendamiento minero, situación muy favorable respecto a la naturaleza del contrato y que lo interesante del documento es que es un contrato único a nivel internacional, en América Latina no hay otro. Continuó su exposición argumentando que para negociar el contrato se realizó un procedimiento de conocer los técnicos dominicanos; se asesoraron de compañías de prestigio mundial, con un alto nivel de capacidad técnica en el mundo, propiedad del gobierno francés y que están presentes en toda la industria minera mundial. Se han analizado estudios de factibilidad, discusiones con el equipo técnico y que desde el punto de vista técnico, se sabe no sólo lo que se tiene entre manos para cobrar el alquiler correspondiente, sino que además se han enriquecido técnicamente las</p>

disponibilidades de información, respecto a la potencialidad de este contrato y lo que fue una idea de una inversión de alrededor de cuatrocientos millones de dólares, se transforma en unos de los proyectos más grandes en ejecución. Un tercer elemento que le pareció importante resaltar al Ing. López es que el contrato firmado en el 2001-2002 era muy bueno, pero era para un proyecto muy pequeño. El presente contrato no se ha alterado en su naturaleza, sino que se ha perfeccionado para una inversión de casi siete veces más, eso demuestra que el Poder Ejecutivo que tuvo a su cargo las negociaciones, realizó un trabajo importante dándose cuenta de que el país podría tener más beneficios. El Ing. López aseguró que a su manera de ver las cosas, la República Dominicana tenía un pequeño proyecto y lo convirtieron en un gran proyecto. Esta modificación hace que el país ingrese por la puerta grande al mundo de la minería, porque ingresa como un país que tiene un gran conocimiento de las características de sus recursos y de la complejidad de su tratamiento; ingresa además, con una característica que es única en América latina, ya que es el único país que tiene participación de las utilidades de una explotación minera, con un mecanismo para participar de las bonanzas de los precios. Continuó explicando que en este proyecto el país será socio, a repartir 50 a 50 los flujos financieros netos de este proyecto, quedando no solamente como un arrendamiento, sino que es un arrendamiento en el sentido de que se estará percibiendo recursos.

Continuó exponiendo que en términos de presentación internacional de este proyecto, para promoción de la exploración mineral, para el margen de país minero, la República Dominicana entra con un contrato muy original y con mucha perspectiva. Otro de los puntos importantes a destacar es que el contrato no solamente se destina el cumplir las disposiciones mineras y medio ambientales de la ley del país, sino que el Estado está asumiendo un papel de liderazgo, desde el punto de vista ambiental. El Estado no ha eludido su responsabilidad respecto de la solución integral del problema ambiental, para lo cual dispone de los mecanismos de la ley medio ambiental del país para supervisar, monitorear y exigir condiciones a las operaciones de las minas y sus impactos ambientales, sino que el Estado se compromete, en sociedad con la empresa, a realizar una serie de actividades de los pasivos históricos. Esto es una responsabilidad compartida, porque el contrato original no le daba a la empresa ninguna responsabilidad financiera sobre los pasivos históricos a cargo del Estado. A raíz de la renegociación y perfeccionamiento del contrato, la empresa se compromete, y está desglosado en la enmienda, a colocar hasta 37.5 millones de dólares.

El Ing. López expresó que una de las razones por las cuales él decidió participar en esta empresa fue porque en Naciones Unidas se consideró que éste es un contrato realmente interesante y espectacular. Manifestó que en términos económicos es algo inédito; este es un proyecto que significará un incremento de un veinte por ciento a las exportaciones dominicanas de un año a otro.

**24.- El senador Tommy Galán Grullón**, presidente de la Comisión, agradeció la asistencia de los invitados y comunicó que la comisión continuará analizando este contrato.

## **DECISIÓN TOMADA**

1.- La Comisión ponderará la posición y las aspiraciones del Consejo Provincial para la Administración de los Fondos Mineros de Sánchez Ramírez (FOMISAR), así como la sugerencia realizada por el Lic. José Ramón Fadul, Secretario de Estado de Industria y Comercio y la propuesta realizada por el senador por la provincia Sánchez Ramírez, Félix A. Vásquez Espinal. En este sentido se generó el compromiso de realizar una visita al Secretario de Estado de

Hacienda, Lic. Vicente Bengoa, para transmitir todas las peticiones y llegar a un acuerdo definitivo con relación a la transferencia de los fondos a la provincia.

<b>Acta elaborada por:</b>	<b>Iris Santos de Rodríguez</b> <b>Secretaria Técnica Legislativa:</b> Depto. Coordinación de Comisiones
<b>Acta revisada por:</b>	<b>Lic. Mayra Ruiz de Astwood</b> Directora Departamento Coordinación de Comisiones
<b>Hora de cierre:</b>	12:45 a.m.